

Denominación del Título	Grado en Ingeniería de Edificación
Universidad solicitante	Universidad de Castilla-La Mancha
Rama de Conocimiento	Ingeniería y Arquitectura
Curso de implantación	2010/2011

ANECA, conforme a lo establecido en el artículo 27 del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, en su nueva redacción tras su modificación por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, ha procedido a realizar el informe de seguimiento sobre la implantación del Título Oficial arriba indicado.

Esta evaluación se ha realizado por una Comisión de Evaluación formada por expertos nacionales e internacionales del ámbito académico, profesionales y estudiantes. Los miembros de la Comisión han sido seleccionados y nombrados según el procedimiento que se recoge en la web de la agencia.

Dimensión 1. La sociedad y el futuro estudiante

La Universidad de Castilla-La Mancha ha realizado un esfuerzo muy importante para presentar toda la información necesaria, tanto para el futuro estudiante como para el estudiante del grado en Ingeniería de Edificación. Posee una página web muy directa y sencilla, que conduce a la misma información entrando desde distintos puntos (Universidad, Centro o Grado).

No obstante los siguientes aspectos presentan áreas de mejora:

En la presentación del grado en la página web de la universidad se indica erróneamente que el *"título de Ingeniero de Edificación es el que permitirá el ejercicio de la profesión de Arquitecto Técnico"*. El título que obtendrán los estudiantes será el de Graduado en Ingeniería de la Edificación. Este error se repite de forma continuada en numerosos apartados de la presentación del grado.

En la normativa de permanencia se diferencia entre los estudiantes de Grado y los de Máster y Doctorado, especificando las condiciones de permanencia y el tiempo máximo de estudios dependiendo de si es a tiempo completo o parcial, el rendimiento mínimo por curso. Se recomienda publicar un resumen de las normativas de reconocimiento y permanencia para facilitar la información a los estudiantes.

Es importante que se especifique la lengua/s de impartición desde el principio de la estructura de la página web.

Hay un amplio apartado para las ayudas a los estudiantes, incluido el de estudiantes con discapacidad, pero solamente fácilmente accesible desde la web de la universidad; debería estar disponible y fácilmente localizable desde la web del centro.

Aunque se explicitan las competencias del título; se recomienda, la realización de un resumen de las mismas para facilitar la comprensión.

Dimensión 2. El estudiante

En general, la información es muy completa en todos los epígrafes de esta dimensión. Las guías docentes son fácilmente localizables, tanto desde la web del centro (Estudiantes) como desde la web del título (Plan de estudios). Hay una gran uniformidad en su presentación y se ajustan a la memoria verificada, aunque poseen aspectos mejorables, tales como presentar un resumen de las competencias a adquirir por el estudiante, indicar quien es el profesor responsable/coordinador de la asignatura, desarrollar en mayor grado los epígrafes que componen las asignaturas o distinguir la bibliografía la básica de la complementaria. Así mismo, sería recomendable que las guías docentes facilitasen diferentes tipos de recomendaciones e informaciones complementarias relacionadas con la

docencia.

Entre los defectos a destacar que presentan las guías docentes se encuentra el que no hayan sido actualizadas por lo que, por ejemplo, los horarios de tutorías no se indican en gran parte de las asignaturas quedando la anotación de que "*Se publicarán al comienzo del semestre*". También debe reseñarse que determinados epígrafes de las guías como el de "Justificación en el plan de estudios, relación con otras asignaturas y con la profesión" no están cubiertos en algunas asignaturas. En todo caso, es altamente positiva la enorme precisión con la que se planifican las actividades del curso.

La página web de presentación del título incluye un enlace denominado "*Adaptación al grado*" en el que se incluye el apartado "*Titulados Arquitectos Técnicos que accedan al grado de Ingeniería de la Edificación*" que contempla la realización de un curso de Adaptación de 60 ECTS para los Titulados cuyo título se hubiera expedido en cualquier Universidad del ámbito nacional y de 45 ECTS para Titulados Arquitectos Técnicos por la UCLM. Estas exigencias no están contempladas en la memoria verificada del título de fecha 25/09/2009, que es la que está publicitada en la página web, en la que en el Apartado 4, Acceso y Admisión de Estudiantes, se indica que a los Arquitectos Técnicos titulados por la UCLM en los planes 1994 ó 1999 se les aplicarán directamente las tablas de adaptación contenidas en el apartado 10.2 de la memoria del título de Grado en Ingeniería de Edificación por la UCLM y que cualquier titulado Aparejador o Arquitecto Técnico, cuyo título se hubiera expedido en cualquier Universidad del ámbito nacional deberá hacer un curso estructurado en 60 ECTS (1 curso). Con respecto a este curso, el estudiante podrá solicitar y obtener un reconocimiento por formación académica de hasta 28,50 ECTS aportando certificación académica oficial del título. Este reconocimiento corresponde a los créditos de distintas asignaturas que incluyen el Trabajo Fin de Grado.

La universidad deberá actualizar la página web del grado introduciendo la última edición modificada de la memoria aprobada por ANECA que contempla la realización del curso de adaptación de acuerdo con la normativa vigente.

Se han podido localizar los horarios, las aulas de impartición de las asignaturas y otros extremos interesantes para los estudiantes matriculados. Las tablas de adaptación se encuentran explicitadas, y el correspondiente curso bien definido.

Dimensión 3. El funcionamiento

La información sobre el funcionamiento del título se recoge en un documento bien estructurado y con un índice adecuado, pero no está disponible en abierto. Una vez se accede a los documentos, los responsables están plenamente identificados. Hay procedimientos y propuestas de mejora.

Dimensión 4. Resultados de la formación

Se tratan los indicadores disponibles, y su evolución no es mala, pero debería realizarse el seguimiento del número de estudiantes de nuevo ingreso. Concretamente, solamente se referencian los resultados de la tasa de eficiencia (que es claramente superior a los valores de la memoria verificada) y la de rendimiento, para la que no había previsiones en la memoria, cuyo resultado es, aproximadamente, del 64%. Se tratan los resultados en la comisión de garantía de calidad del título y, para la tasa de rendimiento, se proponen mejoras.

Madrid, a 20 de septiembre de 2012

EL DIRECTOR DE ANECA



Rafael van Grieken